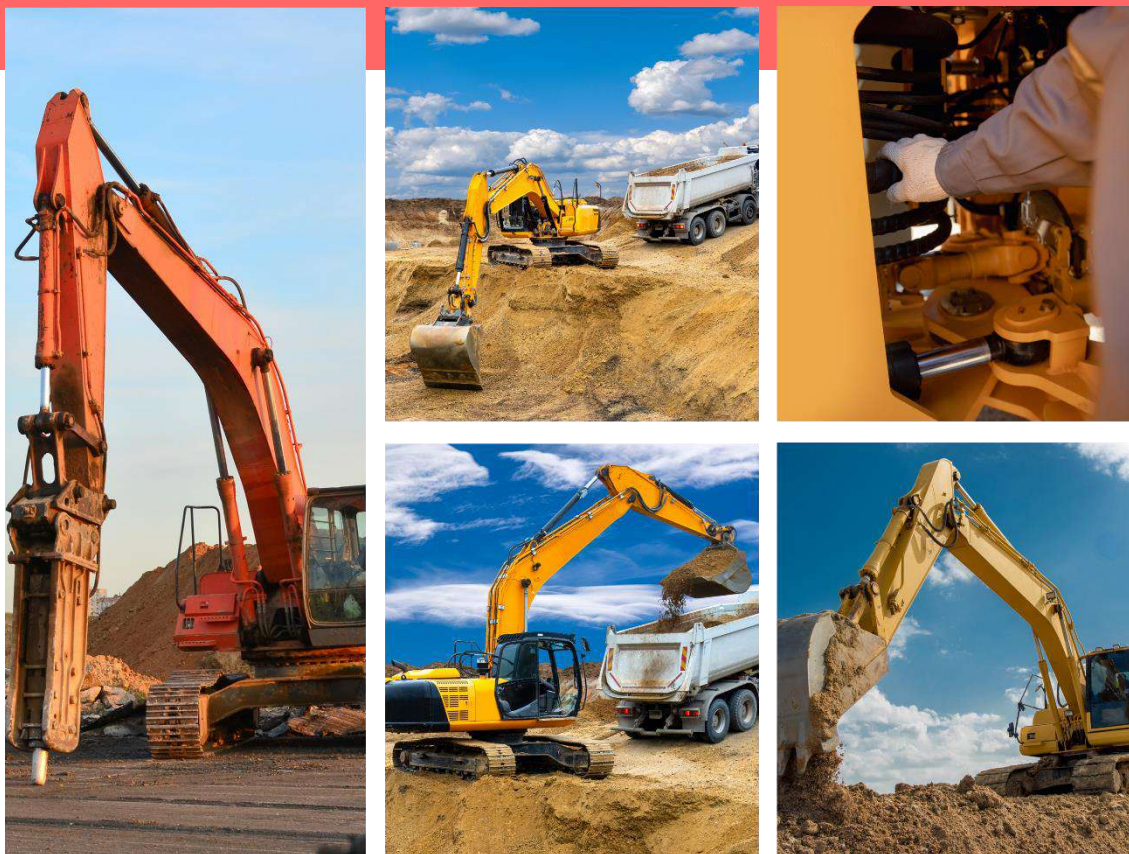


# OPERADOR/A DE EXCAVADORA



Se denominan "excavadoras" o "retroexcavadoras" a las máquinas autopropulsadas sobre ruedas o cadenas, diseñadas para excavar por debajo de su nivel de apoyo y cargar mediante un conjunto de pluma (brazo principal), balancín (brazo secundario) y cazo, con una rotación de 360 grados.

Con esta máquina se realizan diversas excavaciones y operaciones de movimiento de tierras: vaciados, zanjas, cimientos, cunetas, perfilado de taludes y la carga de materiales en camiones volquetes y *dumpers*.

Es una máquina muy versátil que dispone de un sistema de acople rápido para múltiples implementos o equipos intercambiables, lo que le permite realizar otros trabajos: martillo hidráulico, pinza demoledora, pinza de agarre de escollera, vibrador de hormigón, cabezal para tala de arbolado y vibrohincador de tablestacas, entre otros.

Mediante el martillo hidráulico puede picar terrenos rocosos o de consistencia dura, o demoler elementos de obra, como soleras de hormigón, hasta alcanzar el terreno blando que puede excavar con el cazo.

Los/las operadores/as han de estar convenientemente instruidos/as para manejar y mantener la excavadora de manera eficiente y segura, conforme a las instrucciones de la empresa fabricante.

## Operador/a de excavadora



**OCUPACIÓN**  
(Código SISPE)

83311044 Conductores-operadores de excavadora  
(movimiento de tierras).

**MICROCOMPETENCIAS**  
¿Qué se hace?

- Revisión de la excavadora.
- Puesta en marcha de la excavadora
- Desplazamiento de la excavadora dentro de la obra o cantera.
- Trabajos de arranque y carga de tierras con la excavadora.
- Puesta fuera de servicio de la excavadora.
- Mantenimiento preventivo de la excavadora.

**CUALIFICACIÓN  
PROFESIONAL**

EOC733\_2 Operaciones con maquinaria de arranque y carga de tierras en construcción.

**UNIDAD DE  
COMPETENCIA  
RELACIONADA**

UC2459\_2 Realizar operaciones de arranque y carga de tierras en actividades de construcción y obras públicas.

**MÓDULO FORMATIVO  
RELACIONADO**

MF2459\_2 Operaciones de arranque y carga de tierras en construcción.

**FORMACIÓN EN PRL  
(OBLIGATORIA)**

Prevención de Riesgos Laborales (PRL) para vehículos y maquinaria de movimiento de tierras.

## ¿Qué competencias previas ha de tener el/la operador/a de excavadora?

La persona que maneja la excavadora tiene que saber interpretar correctamente las instrucciones de trabajo y el contenido del manual de operación y mantenimiento.

Necesita tener conocimientos sobre las clases de terrenos (su composición y características más importantes), así como sobre el replanteo, la organización y la planificación de los trabajos de movimiento de tierras.

Asimismo, ha de conocer la señalización de seguridad y salud (en forma de panel, luminosas, gestuales...), la señalización básica de conducciones enterradas y la señalización viaria.

## ¿Qué ha de saber hacer el/la operador/a de excavadora? (Habilidades o competencias técnicas)

Con carácter general, este/a profesional ha de:

- Revisar el estado de la excavadora para detectar elementos en posible mal estado, asegurando el estado funcional y operativo previo a la puesta en marcha.
- Realizar las acciones de puesta en marcha de la excavadora, siguiendo el modo y orden que indica el manual de operación y mantenimiento para ponerla en disposición de trabajo.
- Desplazar la excavadora al lugar de trabajo de forma segura, respetando las medidas de prevención de riesgos laborales planificadas para realizar el trabajo encomendado en condiciones de seguridad y salud.
- Ejecutar trabajos de arranque y carga de tierras sobre el terreno, conforme a las órdenes de trabajo, adaptándose a las distintas tipologías de obras y cumpliendo las normas de seguridad.
- Realizar las operaciones de fin de jornada para evitar daños inesperados, de acuerdo con lo indicado en el manual de operación y mantenimiento.
- Realizar las operaciones de mantenimiento preventivo correspondientes a la persona operadora de la excavadora para evitar averías, siguiendo las instrucciones del manual de operación y mantenimiento y cumpliendo las normas establecidas para la protección medioambiental y la gestión de residuos.

## ¿Con qué habilidades personales y sociales debe contar el/la operador/a de excavadora?

Las habilidades personales y sociales que se requieren para esta profesión son:

- Participar y colaborar activamente con el equipo del que forma parte, con el resto de los oficios y con las demás personas con las que interactúa.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar los resultados de su actividad.
- Demostrar cierta autonomía para resolver pequeños imprevistos relacionados con su actividad.
- Demostrar respeto y amabilidad en el trato.
- Comunicarse eficazmente y de forma adecuada con las diferentes personas con las que se relaciona en el trabajo en cada momento.
- Aplicar eficazmente los conocimientos que haya adquirido en la formación.
- Aplicar con efectividad el principio de igualdad de trato y no discriminación.
- Cuidar los espacios, las instalaciones, los materiales y los equipos de trabajo (máquinas, herramientas, medios auxiliares...).
- Cumplir con normas, procedimientos, criterios y demás especificaciones establecidas.